APROBACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO CONVENIO DE ASOCIACIÓN PC No. 036 DE 2025
DOCUMENTO UNICO

DATOS GENERALES

CONVENIO DE ASOCIACIÓN	PC N° 036 DE 2025
OBJETO:	"FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DEL EJERCICIO DEL GOBIERNO PROPIO EN LA COMUNIDAD INDÍGENA YUKPA DEL RESGUARDO SOKORHPA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR".
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BECERRIL - CESAR
NIT:	800.096.576-4
COOPERANTE:	FUNDESARROLLO PARA EL BIENESTAR SOCIAL
NIT:	901763350-5
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS EDUARDO MAYA SOLANO
VALOR:	OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETENCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS ($829.742.900)
DURACIÓN:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE INICIO:	05/12/2025
N° CDP /FECHA:	0001 DE 20/11/2025
N° RP/FECHA:	0001 DE 05/12/2025
SUPERVISOR:	KEVIN ANDRÉS OSORIO GONZÁLEZ

En Municipio, de Becerril, Cesar; a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2025, en las instalaciones de la alcaldía municipal de Becerril, cesar; se reunieron, **KEVIN ANDRÉS OSORIO GONZÁLEZ,** en calidad de Supervisor, y **LUIS EDUARDO MAYA SOLANO,** No. 1.065.581.033 de Valledupar, representante legal de **FUNDESARROLLO PARA EL BIENESTAR SOCIAL** NIT: 901763350-5;, como Cooperante, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos de orden legal para hacer la entrega del anticipo, se suscribe la presente acta de aprobación de anticipo.

CONSIDERANDO

1. **SOPORTE JURÍDICO DE GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (SOLICITADAS EN EL CONTRATO)**

Que, en cumplimiento de la cláusula SÉPTIMA, el COOPERANTE, constituyo las pólizas de cumplimiento N°. 100002281 y la de responsabilidad civil extracontractual N°. 100000500, expedida por la compañía SEGUROS MUNDIAL el día 5 de diciembre de 2025, a favor del Municipio de Becerril, para garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones adquiridas por ella en condición de afianzado, mediante el mencionado convenio de asociación, la cual tiene los siguientes amparos, vigencias y sumas aseguradas:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO					
ASEGURADORA	N° DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
SEGUROS MUNDIAL	No. 100002281	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$79.022.290,00	05-12-2025	30-04-2026
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$39.511.145,00	05-12-2025	30-04-2026
		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$395.111.450,00	05-12-2025	31-12-2028
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL					
ASEGURADORA	N° DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
SEGUROS MUNDIAL	No. 100000500	AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$79.022.290,00	05-12-2025	30-04-2026
		PATRONAL	$39.511.145,00	05-12-2025	30-04-2026
		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$395.111.450,00	05-12-2025	31-12-2028
		VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$284.700.000,00	05-12-2025	31-12-2025

2. ANTICIPO:

1. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y/o parafiscales. (Los cuales se anexan al presente documento).

2. Que el contratista presentó para su aprobación el Plan de Inversión de Anticipo conforme a la siguiente tabla:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
1.	Apoyo a la seguridad alimentaria mediante la provisión de insumos agrícolas para la siembra de cultivos tradicionales destinados a la comunidad indígena Yukpas	$342.315.450,00
2.	Apoyo para el fortalecimiento organizativo de la comunidad indígena Yukpa	$24.750.000,00
3.	Fortalecimiento al ejercicio del gobierno propio dentro de la comunidad indígena Yukpa	$20.150.000,00
4.	Evento de apertura y/o socialización y Evento de Entrega de Insumos y materiales	$7.896.000,00
TOTAL ANTICIPO 50% DEL APORTE DEL MUNICIPIO		**$395.111.450,00**

3. MANEJO DE LOS RECURSOS:

Según las condiciones establecidas en la invitación y la minuta del convenio, el anticipo se debe manejar en una cuenta de ahorro separada a nombre del contratista, del objeto del contrato y del Departamento de Santander.

TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	BANCO
AHORRO	No. 599261393	BANCO DE BOGOTÁ

4. ACUERDAN:

1. Que el Supervisor APRUEBA al Plan de inversión de Anticipo arriba discriminado.

De acuerdo con lo pactado, el valor a girar es

DESCRIPCIÓN	% DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO	VALOR AUTORIZADO POR EL INTERVENTOR A GIRAR AL COOPERANTE POR CONCEPTO DE ANTICIPO	
ANTICIPO	50%	TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO ILLONES CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS	$395.111.450,00

Para mayor constancia, se firma por quienes en ella intervienen a los cinco (05) días del mes de diciembre del año 2025.

KEVIN ANDRÉS OSORIO GONZÁLEZ
SECRETARÍO DE GOBIERNO, EDUCACIÓN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Supervisor

LUIS EDUARDO MAYA SOLANO
FUNDESARROLLO PARA EL BIENESTAR SOCIAL
Cooperante

Elaboró: Onasis Ramírez/ Profesional de apoyo Sec. Gobierno
Revisó: Mayri Lisbeth Hernández Guzmán – Asesora Jurídica.
aprobó Kevin Andrés Osorio González/secretario de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos